



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CELIS CARRILLO ZORAIDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE ADMINISTRACION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/20/2016 8:31:54 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QKU831585580
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE
(Name of the holder of document: REORGANIZACION // MARIA ARREAGA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ESCRITURA PUBLICA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004907302

3 041 Expedido (mm/dd/aaaa): 10/18/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





República de Colombia

003041



Aa036705403

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 3.041.-----

No. TRES MIL CUARENTA Y UNO.-----

DE FECHA: OCTUBRE DIECIOCHO (18) <----- DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

(2.016) DE LA NOTARÍA SESENTA Y UNA (61) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ,

D.C.-----

CLASE DE ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL.-----

OTORGANTE: < OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE
REORGANIZACIÓN----- NIT: 890.901.733-6.

A: MARIA MERCEDES ARREAGA RAMIREZ, identificada con la cédula de
ciudadanía ecuatoriana No. 0703535534.-----

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República
de Colombia, ante mí PABLO MENDEZ BARAJAS -----

Notario Sesenta y Uno (61) ----- de este Círculo Notarial, -----

se otorgó la escritura pública, que se consigna en los siguientes términos:-----

Con minuta escrita compareció CAMILO ROMERO RESTREPO, mayor de edad,
domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.951.529 de
Bogotá D.C., de nacionalidad colombiana, obrando en su condición de Representante
Legal de OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE
REORGANIZACIÓN, Sociedad comercial, anónima, con domicilio principal en la
ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, constituida por medio de la escritura
pública No. 7448 del 18 de Noviembre de 1959 otorgada en la Notaría Tercera del
Círculo de Medellín - Antioquia, varias veces reformada, identificada con NIT:
890.901.733-6, en calidad de Representante Legal Principal, según se acredita con
el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de
Comercio de Manizales, documento que se protocoliza como parte integrante de esta
escritura y para que obre en las copias que de la misma llegasen a ser expedidas en
cualquier tiempo, y manifestó:-----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia

17/05/2016 104751acchcxg8b

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



Ca185319925

08/06/2016 1048352X9A2A44X

Notaría Sesenta y Uno (61)
Pablo Menéndez Barajas
Caldesma S.A. NIT: 890.901.733-6

PRIMERO: Que obrando en su calidad de Representante Legal Principal de **OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN**, debidamente autorizado para otorgar este instrumento por los estatutos sociales, confiere **PODER GENERAL** por tiempo indefinido a **MARIA MERCEDES ARREAGA RAMIREZ**, en adelante "**EL APODERADO**", mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. **0703535534**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en Guayaquil, Ecuador, para que en nombre de **OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN**, ejerza la representación de la compañía y en esta virtud pueda representar como accionista que dicha sociedad es, en **CASALUKER DEL ECUADOR S.A.**, ejerciendo como tal todos los derechos y obligaciones que como accionista tiene el poderdante, **OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN**. **EL APODERADO** en todo caso para el cumplimiento de este poder otorgado por **OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN** no tendrá más limitaciones que las dispuestas por la Ley Ecuatoriana y los Estatutos de la compañía.

SEGUNDO: El presente poder se extiende única y exclusivamente al ejercicio de las facultades expresamente señaladas.

HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA

Se advirtió al otorgante de esta escritura de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo pertinente antes de firmarla. La firma de la misma demuestra su aprobación total; en consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del otorgante y del Notario. en tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y/o por el titular del derecho según el caso, y sufragados los gastos por los mismos (Artículo 35, Decreto Ley 960 de 1.970).



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
N.I.T.: 890901733-6
DIRECCION COMERCIAL: CRA 23 64 B 33 TORRE A
BARRIO COMERCIAL: LAURELES
FAX COMERCIAL: 8756440
DOMICILIO : MANIZALES
TELEFONO COMERCIAL 1: 8879510
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 23 64 B 33 TORRE A
BARRIO NOTIFICACION: LAURELES
MUNICIPIO JUDICIAL: MANIZALES
E-MAIL COMERCIAL: impuestos@casaluker.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL: impuestos@casaluker.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8879510
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 8756440

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
0126 CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS
OLEAGINOSOS

CERTIFICA:

EXPEDIENTE NO. N0000067
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 15 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007448 DE NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1959 , INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00001524 DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: HACIENDA LAS BRISAS Y SAN ANTONIO LIMITADA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004229 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1982 , INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00001537 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : HACIENDA LAS BRISAS Y SAN ANTONIO LIMITADA POR EL DE : OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



Ca185319824

Imprenta notarial para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificados y documentos del registro mercantil.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000726 DE NOTARIA SEXTA DE BUCARAMANGA DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00001523 DEL LIBRO XIII, CAMBIO SU DOMICILIO DE BUCARAMANGA A MANIZALES. LA PERSONA JURIDICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000585 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 10 DE MARZO DE 1986 , INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00001540 DEL LIBRO XIII, CAMBIO SU DOMICILIO DE MEDELLIN A LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. Y SE EFECTUO LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS (ARTS. 1,32,45,52 Y 56) LA PERSONA JURIDICA:HACIENDA LAS BRISAS Y SAN ANTONIO LIMITADA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000464 DE NOTARIA 29 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE ENERO DE 1999 , INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00001544 DEL LIBRO XIII, CAMBIO SU DOMICILIO DE DE SANTAFE DE BOGOTA A BUCARAMANGA LA PERSONA JURIDICA:

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004229 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1982 , INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00001537 DEL LIBRO XIII, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD A LA ESPECIE DE LAS ANONIMAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001793 DE NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00001548 DEL LIBRO XIII, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. ABSORBE A ECOPALMA S.A., PROSEMILLAS S.A. Y OLEAGINOSAS S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001482 DE NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 , INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00001598 DEL LIBRO XIII, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : REFORMA DE ESTATUTOS (LA SOCIEDAD OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. SE FUSIONA Y ABSORBE A LA SOCIEDAD GRASAS INVERSIONES S.A., MODIFICACION OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO).

CERTIFICA:

REFORMAS:	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
DOCUMENTO					

***** CONTINUA *****

003047



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY



0002978	1962/09/05	NOTARIA SEPTIMA	MED	00001525	2008/09/18
0005053	1965/09/04	NOTARIA TERCERA	MED	00001526	2008/09/18
0001481	1967/03/30	NOTARIA TERCERA	MED	00001527	2008/09/18
0002578	1968/05/29	NOTARIA TERCERA	MED	00001528	2008/09/18
0006141	1969/11/24	NOTARIA TERCERA	MED	00001529	2008/09/18
0006647	1971/12/22	NOTARIA TERCERA	MED	00001530	2008/09/18
0003084	1972/06/28	NOTARIA TERCERA	MED	00001531	2008/09/18
0003084	1972/06/28	NOTARIA TERCERA	MED	00001532	2008/09/18
0003085	1972/06/28	NOTARIA TERCERA	MED	00001533	2008/09/18
0000547	1980/03/26	NOTARIA SEPTIMA	MED	00001534	2008/09/18
0000548	1980/03/26	NOTARIA SEPTIMA	MED	00001535	2008/09/18
0002970	1980/12/18	NOTARIA SEPTIMA	MED	00001536	2008/09/18
0004229	1982/12/20	NOTARIA SEPTIMA	MED	00001537	2008/09/18
0000407	1983/02/25	NOTARIA SEPTIMA	MED	00001538	2008/09/18
0003651	1983/12/15	NOTARIA SEPTIMA	MED	00001539	2008/09/18
0001757	1986/09/18	NOTARIA 24	MED	00001541	2008/09/18
0001892	1987/09/17	NOTARIA 24	MED	00001542	2008/09/18
0001731	1989/08/11	NOTARIA 24	BOG	00001543	2008/09/18
0001345	2002/06/26	NOTARIA OCTAVA	BUC	00001545	2008/09/18
0001121	2007/08/06	NOTARIA PRIMERA	MAN	00001547	2008/09/18
0001793	2007/12/20	NOTARIA PRIMERA	MAN	00001548	2008/09/18
0002827	1962/05/10	NOTARIA TERCERA	MED	00001551	2008/09/18
0001793	2007/12/20	NOTARIA PRIMERA	MAN	00001552	2008/09/19
0004340	1980/03/26	NOTARIA SEPTIMA	MED	00001553	2008/09/22
0001482	2008/12/24	NOTARIA PRIMERA	MAN	00001598	2008/12/31
0000001	2008/12/24	REVISOR FISCAL	MAN	00001599	2008/12/31
0000654	2010/04/23	NOTARIA PRIMERA	MAN	00001725	2010/04/30
0000715	2011/05/06	NOTARIA PRIMERA	MAN	00001909	2011/05/11

CERTIFICA:

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1757 OTORGADA EN LA NOTARIA 24 DEL CIRCULO DE BOGOTA, RESEÑADA ANTERIORMENTE, SE EFECTUA LA REFORMA AL ARTICULO 3°. DEL OBJETO SOCIAL, EL CUAL EN ADELANTE SERA EXCLUSIVAMENTE DE CARACTER CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1482 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES EL 24 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 001598 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A., ABSORBE A LA SOCIEDAD GRASAS INVERSIONES S.A.

CERTIFICA:

QUE POR AUTO 400-018803 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 28 DE

***** CONTINUA *****

República de Colombia

1047311CXG9Xa1CC

17/05/2016



Ca185319923

El papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del territorio notarial

Cadenera S.A. notapapelero



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY

NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00000117 DEL LIBRO XIX, SE DECRETA LA APERTURA DEL TRAMITE DE LIQUIDACION JUDICIAL DE LA CITADA SOCIEDAD, LA CUAL QUEDA DISUELTA, SE DESIGNA LIQUIDADOR, SE PRODUCE LA CESACION DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANOS SOCIALES Y DE FISCALIZACION Y LA SEPARACION DE LOS ADMINISTRADORES.

CERTIFICA:

QUE POR AVISO 415-000103 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00000118 DEL LIBRO XIX, SE INSCRIBE AVISO QUE INFORMA SOBRE LA EXPEDICION DE LA PROVIDENCIA DE INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL.

CERTIFICA:

QUE POR AUTO 40 5- 000108 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE JULIO DE 2014, INSCRITO EN ESTA ENTIDAD EL 17 DE JULIO DE 2014 BAJO EL 0000144 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RESUELVE ENTRE OTROS CONFIRMAR EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN PRESENTADO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL DE LA CITADA SOCIEDAD, SE INSCRIBE TAMBIEN LA PARTE PERTINENTE QUE CONTIENE EL ACUERDO.

CERTIFICA :

QUE POR AUTO NO. 0000000000400-013893 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00000153 DEL LIBRO XIX, SE INSCRIBE : SE APRUEBA LA RENDICION DE CUENTAS FINALES DE GESTION DE LA LIQUIDACION CON CORTE A 16 DE JULIO DE 2014, Y SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO LIQUIDATORIO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD SE PROPONE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA TRANSFORMACION INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, CON MIRAS A LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS; 2) EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA, ORIENTADA ESTA ACTIVIDAD ESPECIALMENTE AL CULTIVO DE PALMA AFRICANA Y AL CULTIVO DE OTRAS ESPECIES, DE ALTO, MEDIANO O TARDIO RENDIMIENTO; 3) LA ENAJENACION DE LOS FRUTOS DE SUS COSECHAS, EN SU ESTADO NATURAL, BIEN QUE DICHA VENTA SE HAGA EN MERCADOS NACIONALES O EN MERCADOS DE EXPORTACION Y LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION DE LOS FRUTOS DE SUS COSECHAS, SIEMPRE Y CUANDO QUE DICHA TRANSFORMACION NO CONSTITUYA POR SI MISMA UNA EMPRESA; 4) LA ACTIVIDAD GANADERA, LA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY



17/05/2016 10472CXG96a1CC11
República de Colombia
Pagará notariante para una exclusiva de copia de certificaciones públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

ENAJENACION DE LOS PRODUCTOS DE SUS GANADOS, Y LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION DE TALES PRODUCTOS SIEMPRE Y CUANDO QUE DICHA TRANSFORMACION NO CONSTITUYA POR SI MISMA UNA EMPRESA; 5) LA INVERSION DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y DE ACCIONES, BONOS, PAPELES DE INVERSION, CEDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR SEA O NO BURSATIL. 6) LA PRETACION A TERCEROS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y DE ADMINISTRACION. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA, ESPECIALMENTE, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTIA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE TODA CLASE DE SOCIEDAD COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER, TITULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERES O SIN EL, CON GARANTIA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACION CON EL OBJETO INDICADO, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. PARAGRAFO 1: DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO 2: LA SOCIEDAD PODRA FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O PARECIDO AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; PODRA, IGUALMENTE, ABSORBER O FUSIONAR OTRA Y OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :\$1,133,099,184.00
NO. DE ACCIONES:7,059,808.00
VALOR NOMINAL :\$160.50
** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :\$1,133,099,184.00
NO. DE ACCIONES:7,059,808.00
VALOR NOMINAL :\$160.50
** CAPITAL PAGADO **

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY

VALOR :\$1,133,099,184.00
NO. DE ACCIONES:7,059,808.00
VALOR NOMINAL :\$160.50

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR EXTRACTO DEL ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE ABRIL DE 2015 , INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 00002406 DEL LIBRO 13 , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ROMERO RESTREPO JUAN PABLO	C.C.00079778451
QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 11 DE AGOSTO DE 2014 , INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00002359 DEL LIBRO 13 , FUE (RON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
VESERES Y CIA S EN C A	N.I.T.08100038656
TERCER RENGLON	
J. A. RESTREPO Y CIA S. EN C. A.	N.I.T.08100038577

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR EXTRACTO DEL ACTA NO. 0000059 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2016 , INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00002530 DEL LIBRO 13 , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ROMERO RESTREPO CAMILO	C.C.00079951529
SEGUNDO RENGLON	
ROMAN RESTREPO FELIPE	C.C.00014638361
TERCER RENGLON	
RESTREPO GUTIERREZ SERGIO	C.C.00075108506

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000213 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE AGOSTO DE 2014 , INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00002362

***** CONTINUA *****

003041



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY



DEL LIBRO 13 , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ROMERO RESTREPO CAMILO	C.C.00079951529
QUE POR EXTRACTO DEL ACTA NO. 0000215 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE FEBRERO DE 2015 , INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 00002405 DEL LIBRO 13 , FUE (RON) NOMBRADO(S) :	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LONDOÑO JARAMILLO MONICA	C.C.00030285359

CERTIFICA:

LA COMPAÑIA TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B. JUNTA DIRECTIVA. C. GERENCIA.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO FIJARLES SUS HONORARIOS. - AUTORIZAR LA CELEBRACION DE NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDAD, EN LOS CUALES LA COMPAÑIA PARTICIPE COMO SOCIA O COMO ACCIONISTA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS HABERES SOCIALES AL FONDO DE LAS SOCIEDADES O COMPAÑIAS QUE ESTA CONSTITUYA O A QUE SE ASOCIE, ASI COMO DECRETAR EL TRASPASO, LA ENAJENACION O EL ARRENDAMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD, O EL TRASPASO, ENAJENACION O ARRENDAMIENTO DE UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LAS EXPLOTACIONES Y DEMAS BIENES DE LA COMPAÑIA, ENTENDIENDO POR ELLO TODA OPERACION CUYO VALOR ALCANCE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) O MAS DEL ACTIVO LIQUIDO DE LA COMPAÑIA. - REFORMAR LOS ESTATUTOS. - EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY O LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: CON LAS SALVEDADES LEGALES, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DELEGAR FUNCIONES, PARA CASOS CONCRETOS, EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN EL GERENTE DE LA COMPAÑIA.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS O CONSEJEROS PRINCIPALES, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE Y A LOS SUPLENTE DE ESTE Y DEMAS EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO

***** CONTINUA *****

17/05/2016 1047168KALCIIIXC
República de Colombia



Ca185319921

Para notificar para una existencia de copia de certificaciones publicas, verificaciones y documentos del activo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS

Cadaveria S.A. 18/09/2016

00304



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
 Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY



BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, O SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN SOCIEDADES, CUALQUIERA QUE SEA LA CUANTIA DE ESTAS OPERACIONES; O CUANDO SE TRATE DE EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO, CUANDO LA CUANTIA DEL MISMO EXCEDA DE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES AL TIEMPO DE AUTORIZARSE LA OPERACIÓN. - CUMPLIR LAS LABORES QUE VERSEN SOBRE ELABORACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO, Y VIGILAR LA EJECUCION DE LOS QUE SE ADOPTEN AL RESPECTO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00002360 DEL LIBRO 13, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA

ARCILA ASOCIADOS S.A.S.

N.I.T.09003206118

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 11 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00002361 DEL LIBRO 13, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR FIRMA REVISORA

ARCILA MARTINEZ JORGE ANDRES

C.C.00075083800

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00002527 DEL LIBRO 13, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA

RIOS LARGO DIANA ACENETH

C.C.00033993496

CERTIFICA:



LAS DIFERENCIAS QUE LLEGAREN A OCURRIR A LOS ACCIONISTAS ENTRE SI, O CON LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DEL CONTRATO SOCIAL, SERAN SOMETIDAS A DECISION ARBITRAL. LOS ARBITROS SERAN TRES (3). NOMBRADOS EN FORMA CONJUNTA POR LAS PARTES Y DECIDIRAN EN DERECHO. SE ENTIENDE POR PERSONA O GRUPO DE PERSONAS QUIENES SOSTENGAN UNA MISMA PRETENSION. EN LO NO PREVISTO AQUÍ SE APLICARAN LAS NORMAS PERTINENTES DEL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO, ESPECIALMENTE LAS COMPRENDIDAS EN EL ARTICULO 110

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACION
Fecha expedición: 2016/09/28 - 11:00:00, Recibo No. R001896254, Operación No. 80RUE0928037

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tFw4tDcSdY

003041

Taudm Talagan



República de Colombia

10474PCICXGSP#1

17/05/2016



Ca185319919

El Notario Pablo Nolasco Bernal
Certifica que el presente documento fue verificado de la página web
www.camandee.com.co
Tramitado por: Palmira Bernal
Fecha: 04/18/16 Hora: 19:15



[illegible]



República de Colombia

003041



Aa036705404

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO - 3.041. --

No: TRES MIL CUARENTA Y UNO. -----

DE FECHA: OCTUBRE DIECIOCHO (18) -- DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2.016)

DE LA NOTARÍA SESENTA Y UNA (61) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. -----

LEÍDO el presente instrumento público por el otorgante, dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma junto con el Suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. -----

DERECHOS NOTARIALES: Resolución 726 del 29 de Enero de 2.016: ----- \$ 52.300.00

RECAUDOS FONDO DE NOTARIADO: ----- \$ 4.850.00

RECAUDOS SUPERINTENDENCIA: ----- \$ 4.850.00

IVA 16 % : ----- \$ 18.496.00

PAPEL NOTARIAL: Esta escritura se extendió en las hojas de papel sellado notarial distinguidas con los números: Aa036705403 - Aa036705404. -----

PODERDANTE,



CAMILO ROMERO RESTREPO

C.C. No. 79.951.529 de Bogotá D.C.

En representación de la sociedad **OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO**
DE REORGANIZACIÓN Nit. 890.901.733-6



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de certitudes públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



Ca185318918

1048X52X9A2A4G

08/06/2016

Cadema S.A. - 1048X52X9A2A4G

Cadema S.A. - 1048X52X9A2A4G

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



NOTARIO(A) SESENTA Y UNO (A) (61) DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ, D.C.

Mile 3307





República de Colombia

003041



Aa036705404

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO . 3.041. --

No: TRES MIL CUARENTA Y UNO. -----

DE FECHA: OCTUBRE DIECIOCHO (18) -- DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2.016)

DE LA NOTARÍA SESENTA Y UNA (61) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. -----

LEÍDO el presente instrumento público por el **otorgante**, dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma junto con el Suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. -----

DERECHOS NOTARIALES: Resolución 726 del 29 de Enero de 2.016: ----- \$ 52.300.00

RECAUDOS FONDO DE NOTARIADO: ----- \$ 4.850.00

RECAUDOS SUPERINTENDENCIA: ----- \$ 4.850.00

IVA 16 % : ----- \$ 18.496.00

PAPEL NOTARIAL: Esta escritura se extendió en las hojas de papel sellado notarial distinguidas con los números: Aa036705403 - Aa036705404. -----

PODERDANTE,

CAMILO ROMERO RESTREPO

C.C. No. 79.951.529 de Bogotá D.C.

En representación de la sociedad **OLEAGINOSAS LAS BRISAS S.A. EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN** Nit. 890.901.733-6



República de Colombia

1047311CAG80a1CP

17/05/2016



Ca185319918

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

1048455X9A244G

08/06/2016

Cadema S.A. Nit. 890.901.733-6

Cadema S.A. Nit. 890.901.733-6

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ES FIEL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3041 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016 QUE EXPIDO EN 09 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, QUE REVISADO EL ORIGINAL NO FIGURA CON NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. OCTUBRE 18 DE 2016.

POR **EL NOTARIO SESENTA Y UNO** DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C



PABLO MENDEZ BARAJAS.
NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DE BOGOTA .

Pablo Mendez Barajas
18 OCT 2016

Figura fiel para una copia de este documento de fe pública, certificación y documentos del acta notarial.
La Dirección de Registración
del 17/05/2016 para el libro
de presente documento
se inscribe en el día en
oficio del cargo

República de Colombia

17/05/2016 10472XJBKCCXG9C

